

**INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR, NACIONALIDAD, CIUDADANÍA Y REGIONALIZACIÓN, RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY QUE DECLARA FERIADO EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2023 PARA LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA, CON MOTIVO DE LA FIESTA RELIGIOSA DE LA VIRGEN DE GUADALUPE DE AYQUINA, Y EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023 PARA LA REGIÓN DE COQUIMBO, CON MOTIVO DE LA FIESTA DE LA PAMPILLA**

**BOLETÍN N° 16.234-06 (S)**

---

**HONORABLE CÁMARA:**

La Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización pasa a informar el proyecto de ley, de origen en un mensaje de S.E. el Presidente de la República, que cumple su segundo trámite constitucional y con urgencia calificada de “discusión inmediata” a contar del 30 de agosto.

Con motivo del tratamiento de este proyecto de ley, la Comisión contó con la participación de la subsecretaria del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, señora Macarena Lobos.

**I.- CONSTANCIAS REGLAMENTARIAS**

Para los efectos constitucionales, legales y reglamentarios pertinentes, se deja constancia de lo siguiente:

1) **La idea matriz del proyecto** es declarar feriado el día 8 de septiembre de 2023 para la región de Antofagasta, con motivo de la fiesta religiosa de la virgen de Guadalupe de Ayquina; y el día 20 de septiembre de 2023 para la región de Coquimbo, con motivo de la Fiesta de la Pampilla.

**2) Normas de quorum especial**

En el primer trámite constitucional, el Senado determinó que el proyecto es de **quorum simple**; criterio que la Comisión compartió.

**3) Trámite de Hacienda**

**El proyecto debe ser conocido por la Comisión de Hacienda.**

4) **La idea de legislar fue aprobada por unanimidad.** Participaron en la votación las diputadas señoras Ericka Ñanco (en reemplazo de Maite Orsini) y Joanna Pérez (Presidenta); y los diputados señores Miguel Becker, Bernardo Berger, Johannes Kaiser, Rubén Oyarzo y Renzo Trisotti.

5) Se designó **Diputada Informante** a la **señora CAROLINA TELLO.**



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 97A75E7A16C372F1

## **II.- ANTECEDENTES**

### El mensaje

El proyecto de ley cuenta con un informe previo de la Comisión de Gobierno Interior del Senado, donde se consignan sus fundamentos, razón por la cual se ofrece una síntesis de los mismos.

**La fiesta de la Virgen de Guadalupe de Ayquina es una de las conmemoraciones religiosas más importante de la Región de Antofagasta.** Considerada la patrona de los mineros de Chuquicamata, su celebración congrega anualmente a decenas de miles de personas en el pueblo de Ayquina, ubicado en la Provincia del Loa, a unos 80 kilómetros al norte de la ciudad de Calama.

Si bien la fiesta de la Virgen de Guadalupe de Ayquina dura alrededor de una semana, el día 8 de septiembre suele ser una fecha de tránsito importante para los peregrinos, que caminan hacia el pueblo de Ayquina desde distintas localidades de la Región.

De acuerdo con estimaciones locales, esta festividad reúne a cerca de 80 mil personas, lo que implica un desafío importante para un poblado donde normalmente habitan cerca de 50 personas. En tal sentido, el contar con un día feriado tiene un valor no solo religioso, sino que además permite organizar mejor la demanda por servicios, tales como agua potable, enfermería, aseo y ornato, seguridad pública y control vehicular, entre otros.

**A su vez, el día 20 de septiembre se celebra la Fiesta de la Pampilla de Coquimbo** que, según la historia local, conmemora la celebración de la instalación de la Primera Junta de Gobierno, cuando los habitantes de Coquimbo se congregaron en el sector de La Pampilla y festejaron con cuecas, tonadas y chicha.

Con los años, esta festividad ha ido creciendo para constituir, en la actualidad, una gran fiesta social y cultural, que congrega a cientos de miles de personas de la Región y de otras localidades tanto nacionales como internacionales, que viajan especialmente a celebrarla.

Tan valiosas son las tradiciones que forman parte de esta celebración -la instalación de ramadas, las carreras a caballo, la elaboración de comidas típicas y la participación en juegos criollos, entre otras- que la I. Municipalidad de Coquimbo ha postulado ante la UNESCO a la Fiesta de la Pampilla como Patrimonio, pues reúne un conjunto de tradiciones que, a pesar del paso del tiempo, se mantienen intactas.

Agrega el mensaje que la importancia de la declaración de ambos feriados regionales en las Regiones de Antofagasta y Coquimbo para las fechas señaladas no radica solo en reconocer la importancia de las tradiciones locales. También se facilita el correcto desarrollo de estas festividades, lo cual permite aprovechar de mejor manera su potencial para incrementar el turismo y, con ello, estimular la economía local.

Por otro lado, este proyecto de ley reconoce el trabajo mancomunado de parlamentarios y parlamentarias de distintos sectores y sus gestiones por impulsar estas iniciativas. Tratándose de la Región de Antofagasta, las diputadas Yovana Ahumada y Catalina Pérez, los diputados Jaime Araya, José Miguel Castro y Sebastián Videla, la senadora Paulina Núñez y los senadores Pedro Araya y Esteban Velásquez. En el caso de la Región de Coquimbo, las diputadas Nathalie Castillo y Carolina Tello, los diputados Ricardo Cifuentes, Juan Fuenzalida, Daniel Manouchehri, Víctor Pino y Marco Antonio Sulantay, y los senadores Sergio Gahona, Daniel Núñez y Matías Walker.

Asimismo, es importante subrayar que la descentralización de nuestro país es un objetivo fundamental del Programa de Gobierno del Presidente Boric, habiéndose impulsado numerosas medidas administrativas y legales en tal sentido. Es el caso, por nombrar solo algunos ejemplos, de la aprobación de la ley N° 21.591, sobre Royalty a la Minería, que implicó mayores recursos para las regiones y una duplicación inédita del aporte fiscal al Fondo Común Municipal. Cabe agregar que el Gobierno ingresó recientemente a tramitación un proyecto de ley sobre financiamiento regional, descentralización fiscal y responsabilidad fiscal regional, actualmente en primer trámite en la Cámara de Diputadas y Diputados (boletín N° 15.921-05), que busca fortalecer la autonomía de los gobiernos regionales, a la vez que fortalece los instrumentos de control y transparencia.

Este proyecto de ley -junto con la reciente aprobación de la ley N° 21.598, que declaró feriado el día 10 de agosto de 2023 para las regiones de Tarapacá y Atacama- es un paso más hacia la descentralización, pues se busca reconocer y celebrar elementos propios de la cultura e identidad de las regiones de nuestro país.

En el mismo sentido, el Gobierno impulsará en los próximos meses un proyecto de ley que declare un día feriado en todas las regiones del país, a determinación del Gobierno Regional, recogiendo la propuesta de S. E. la ex Presidenta Michelle Bachelet (boletín N° 11.349-06), así como otras iniciativas parlamentarias que se han impulsado en similar sentido (por ejemplo, los boletines N° 7.587-07 y 11.451-06, entre otros).

### **III.- DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL PROYECTO**

#### **A) Discusión en general**

El proyecto fue respaldado de manera unánime, sin mayor debate.

#### **B) Votación en Particular**

El proyecto consta de dos artículos:

“Artículo 1°.- Declárase feriado el día 8 de septiembre de 2023 para la región de Antofagasta, con motivo de la celebración de la fiesta religiosa de Nuestra Señora de Guadalupe de Ayquina.

Artículo 2°.- Declárase feriado el día 20 de septiembre de 2023 para la región de Coquimbo, con motivo de la celebración de la Fiesta de La Pampilla.”.

**La Comisión aprobó por unanimidad ambos artículos.**

#### **IV.- ARTÍCULOS E INDICACIONES RECHAZADOS**

No hay.

#### **V.- INDICACIONES DECLARADAS INADMISIBLES**

No hay indicaciones en el supuesto señalado en el epígrafe.

#### **VI.- ENMIENDAS INCORPORADAS AL TEXTO DEL SENADO**

La Comisión de Gobierno Interior **no le incorporó modificaciones** al proyecto despachado por el Senado en el primer trámite constitucional.

#### **VII.- TEXTO DEL PROYECTO APROBADO**

Como consecuencia de lo expuesto, y por las consideraciones que dará a conocer la Diputada Informante, la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización recomienda a la Sala la aprobación del siguiente

#### **PROYECTO DE LEY**

“Artículo 1°.- Declárase feriado el día 8 de septiembre de 2023 para la región de Antofagasta, con motivo de la celebración de la fiesta religiosa de Nuestra Señora de Guadalupe de Ayquina.

Artículo 2°.- Declárase feriado el día 20 de septiembre de 2023 para la región de Coquimbo, con motivo de la celebración de la Fiesta de La Pampilla.”.

\*\*\*\*\*

Tratado y acordado, según consta en el acta correspondiente a la sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2023, con la asistencia de las diputadas señoras Danisa Astudillo, Javiera Morales, Camila Musante, Joanna Pérez (Presidenta) y Carolina Tello; y de los diputados señores Miguel Becker, Bernardo Berger, Johannes Kaiser, Cosme Mellado, Rubén Oyarzo y Renzo Trisotti.

La diputada Ericka Ñanco reemplazó a la diputada Maite Orsini.

Sala de la Comisión, a 5 de septiembre de 2023

**JUAN CARLOS HERRERA INFANTE**  
Abogado Secretario de la Comisión